UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid



Resolución de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la publicación de la fecha de examen del proceso selectivo, para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Jardinero,** convocado por Resolución de fecha 10 de octubre de 2019.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Jardinero**, convocado por Resolución de fecha 10 de octubre de 2019.

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de Rectorado.- Campus Ciudad Universitaria Edif. A.- Avda. Ramiro de Maeztu, 7; Edif. B.- Pº Juan XXIII, 11, así como en la página web de la Universidad (www.upm.es/PAS/PASLaboral/Concursos y Oposiciones),



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO: EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid



Segundo. - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, el día **13 de enero de 2020,** a las **10:00 horas**, en el Edificio de Fitotecnia de los Campos de Experimentación Agronómica de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, Paseo Senda del Rey, 13 (28040 Madrid).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 2019 El Gerente,

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

